	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 1 de 24

1. OBJETIVO.

Orientar a las regionales sobre los pasos que se debe seguir, para el registro de anticipos, pagos anticipados o avances y su respectiva legalización y reconocimiento del gasto en el SIIF Nación de conformidad con los Principios de Contabilidad Pública.

2. ALCANCE.

Las Direcciones Regionales estarán en la capacidad para el registro y legalización de los Anticipos, pagos anticipados y avances en el SIIF Nación.

Aplica para todas las Direcciones Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

3. DEFINICIONES.

Anticipo: es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado con una garantía consistente en una póliza de seguro correspondiente al 100% de su valor, como también que se amortice durante la ejecución del contrato.

En casos que se utiliza el anticipo: Construcción de carreteras, acueductos, redes de energía y en general cualquier tipo de obra de infraestructura. Los anticipos también son utilizados en la adquisición de bienes por parte del Estado, entre otros.

Los anticipos no son objeto de retención en la fuente. Por constituir el anticipo un mecanismo de financiamiento no hay obligación de expedir factura.


Avances y Anticipos Entregados: Representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Amortización: Valor registrado, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos entrega de bienes, el valor de la facturación recibida, las actas parciales o definitivas en los contratos de Obra pública o el valor de la devolución de los anticipos.

La amortización hace referencia al descuento que debe hacer la entidad estatal de la suma entregada al contratista, es decir que tales dineros no entran a formar parte del patrimonio del particular pues su finalidad es financiar el objeto contractual, por tanto poseen el carácter de dineros públicos.

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, cuando el contrato le indique a la entidad contable pública hacer esta modalidad de pago, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 2 de 24

Devengo o Causación: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.”

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Tratándose de los gastos estimados, estos deben reconocerse con base en el principio de prudencia y estar soportados en criterios técnicos que permitan su medición confiable. El reconocimiento de las operaciones interinstitucionales debe efectuarse por el valor entregado tratándose de fondos y, en el caso de las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo, por el valor de la operación que las genere.


La Contraloría General de la República en el concepto 022158 de marzo 17 de 2004, señala la naturaleza jurídica de las figuras de ANTICIPO Y PAGO ANTICIPADO, así: De acuerdo a lo expresado por la Sala de lo contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Tercera en la Sentencia 13436 de junio 22 de 2001, lo siguiente: “
...La diferencia que la doctrina encuentra entre anticipo y pago anticipado, consiste en que el primero corresponde al primer pago de los contratos de ejecución sucesiva que habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales, mientras que el segundo es la retribución parcial que el contratista recibe en los contratos de ejecución instantánea. Lo más importante es que los valores que el contratista recibe como anticipo, los va amortizando en la proporción que vaya ejecutando el contrato de ahí que se diga que los recibió en calidad de préstamo; en cambio en el pago anticipado no hay reintegro del mismo porque el contratista es dueño de la suma que le ha sido entregada.

En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad pública contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista por la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato. Se convierte así este pago en un factor económico determinante para impulsar la ejecución del contrato...”

La sala en sentencia del 13 de septiembre de 1999 (Exp. No 10.607) en relación con el anticipo expresó: “*...No puede perderse de vista que los dineros que se le entregan al contratista por dicho concepto son oficiales o públicos. El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la obra. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice durante la ejecución del contrato en cada acta parcial de cobro”.*

Tomando como cita a Dávila Vinuesa Luis Guillermo, Régimen de la contratación Estatal, define “PAGO ANTICIPO. El pago anticipado si hace parte del precio y su entrega comporta la extinción parcial de la obligación de remuneración a cargo de la entidad sólo que de manera adelantada a la realización del contrato o como primer contado” y agrega “Igual que en la figura jurídica anterior, el literal a) del artículo 17 del Decreto 679 de 1994,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 3 de 24

exige la constitución de la garantía de buen manejo. Los dineros entregados al contratista a título de pago anticipado, entran a su patrimonio y no tienen destinación diferente a la que su dueño de manera libre y autónoma quiera darle”.

CAUSACION DE LOS ANTICIPOS: En caso de existir anticipos, es necesario distinguir el anticipo o suma de dinero que se entrega por anticipado y que no constituye pago, del valor que si lo es. Respecto del anticipo como tal, debemos indicar que no tiene la naturaleza jurídica del pago, no causa el impuesto sobre las ventas ni es objeto de retención en la fuente. Cuando existen anticipos que asumen desde un comienzo la naturaleza de pago, los cuales se denominan pagos anticipados, se causa el impuesto sobre las ventas y son objeto de retención en la fuente.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 429 del Estatuto Tributario que trata sobre la causación del impuesto sobre las ventas, se considera que el anticipo realizado a título de pago causa IVA en cuanto implica la emisión de una factura o documento equivalente para la adquisición de bienes o servicios, no siendo un dinero a disposición del vendedor, sino un pago parcial anticipado, que dependiendo de las circunstancias, puede ser objeto de retención en la fuente.

En contraposición con lo expresado en el párrafo anterior, por constituir el anticipo un mecanismo de financiamiento no hay obligación de expedir factura en relación con él; la factura se expedirá respecto de la operación o contrato en virtud del cual se efectúa el pago por anticipado.

Pagos Anticipados: En los Pagos Anticipados se causa el impuesto sobre las ventas y son objeto de retención en la fuente. La factura se expedirá respecto de la operación o contrato en virtud del cual se efectúa el Pago por Anticipado.

Estos pagos deben amortizarse durante el período en el cual se reciben los bienes y servicios o se causen los gastos contratados.

4. DESARROLLO.

4.1. GUIA PARA REALIZAR EL REGISTRO Y LEGALIZACION DE AVANCES Y/O ANTICIPOS.

La presente guía orientará al usuario sobre el registro y la legalización de los anticipos y/o pagos anticipados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en este proceso intervienen las áreas de presupuesto (Perfil Gestión Presupuesto Gasto), contabilidad (perfiles central de cuentas y gestión contable) y tesorería (Pagador Regional).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

Versión 1

Página 4 de 24

Los usuarios asociados a cada perfil, deberán ejecutar el siguiente proceso:

Perfil de Conexión: Gestión Presupuesto Gasto.

A. Registrar Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Sin Códigos de Bienes y Servicios.

Ruta: EPG/Solicitud de CDP/Crear/Sin Bienes y Servicios.



B. Expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para Gasto

Ruta: EPG/CDP/Gastos/Crear.



C. Registrar la Expedición de un Compromiso Presupuestal de Gasto.

Ruta: EPG/Compromiso/Vigencia Actual/Crear.



Perfil de Conexión: Gestión Contable.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

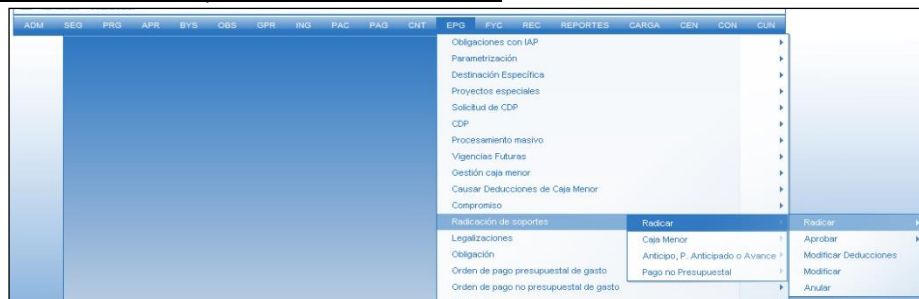
GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

Versión 1

Página 5 de 24

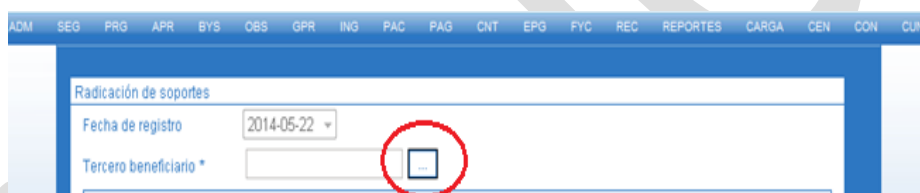
D. Radicación de Soportes

Ruta: [EPG/ Radicación de Soportes/ Radicar/ Radicar.](#)

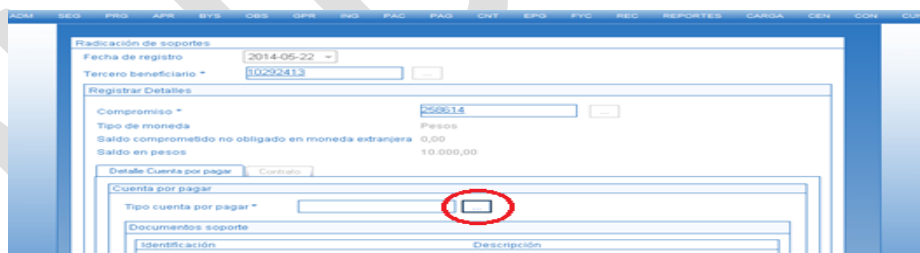


Acciones

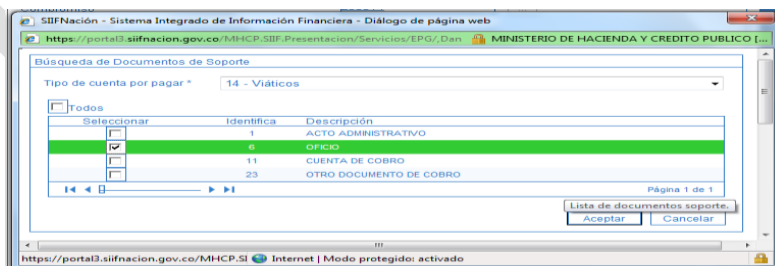
- Dar clic en "...", para seleccionar el tercero beneficiario.



- Seleccionar el compromiso vinculado al tercero, y dar clic en "..." para seleccionar el tipo de cuenta por pagar.




- Seleccionar un tipo de cuenta por pagar y el documento soporte.

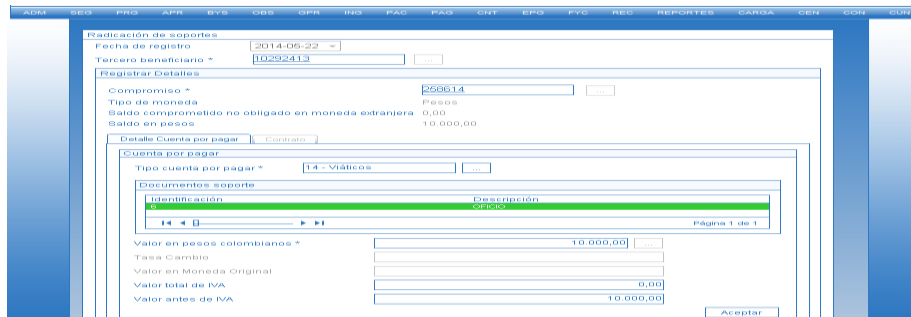


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 6 de 24

- Definir el valor total del avance o del pago anticipado según corresponda, registra los datos administrativos y dar clic en guardar.



- El sistema emite mensaje de éxito y el número consecutivo.



E. Aprobación de Radicación de Soportes

Ruta: EPG/ Radicación de Soportes/ Aprobar/ Presupuestal.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

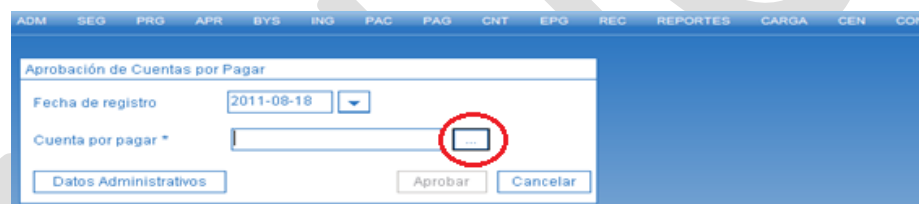
Versión 1

Página 7 de 24

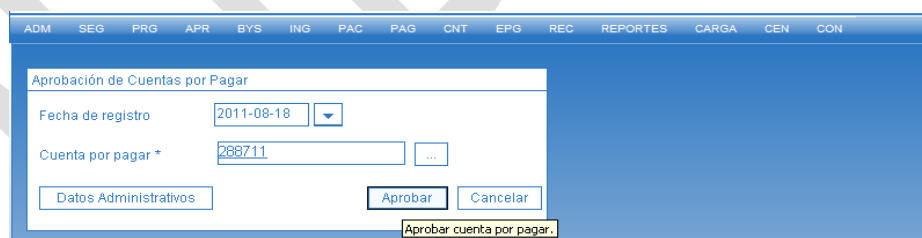


Acciones

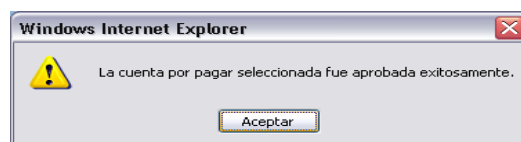
- Seleccionar la cuenta por pagar.



- Dar clic en "Aprobar".




- El sistema emite mensaje de éxito.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 8 de 24

Perfil de Conexión: Gestión Contable.

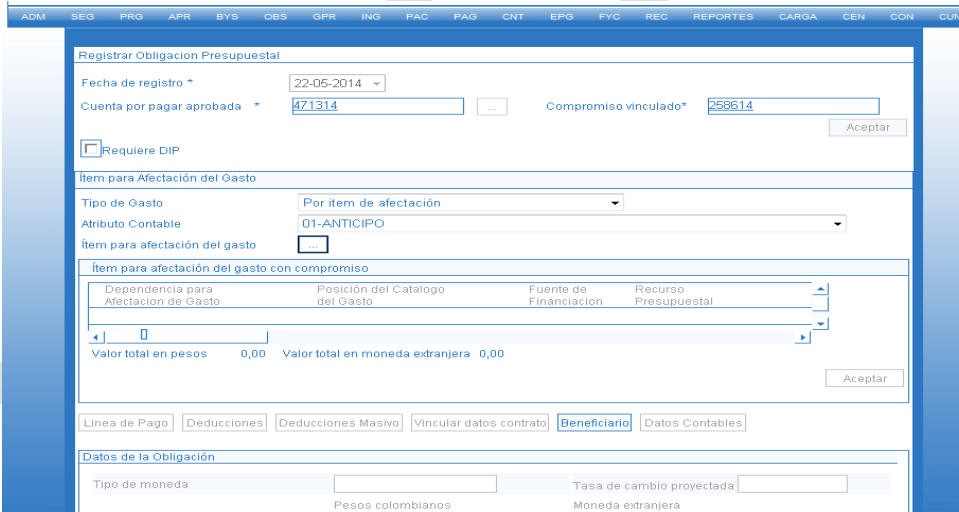
F. Registrar Obligación Presupuestal

Ruta: EPG/Obligación/Crear.



Acciones

- Seleccionar la cuenta por pagar, dar clic en "...", para seleccionar tipo de atributo Anticipo o Pago anticipado.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

Versión 1

Página 9 de 24

- Visualizar la información de los identificadores, dar clic en Aceptar, para definir la línea de pago.


Dependencia para Afectación de Gasto	Posición del Catálogo del Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal
41-06-00-001-ICBF SEDE NACIONAL	C-111-801-1-0-101 CONSTRUCCIÓN D...	01 Nación	16 - FONDOS ESPECIALES

- Definir la línea de pago.

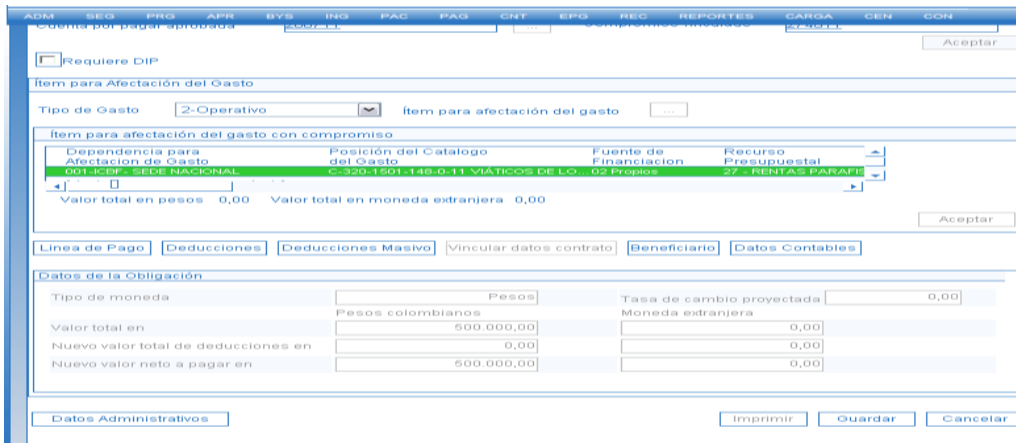
Dependencia para Afectación de PAC	Posición del Catálogo del PAC	Fecha	Valor	Saldo Disponible
ICBF-SEDE NACIONAL	9-1 INVERSION PROPIOS...	2011-08-18	500.000,00	500,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

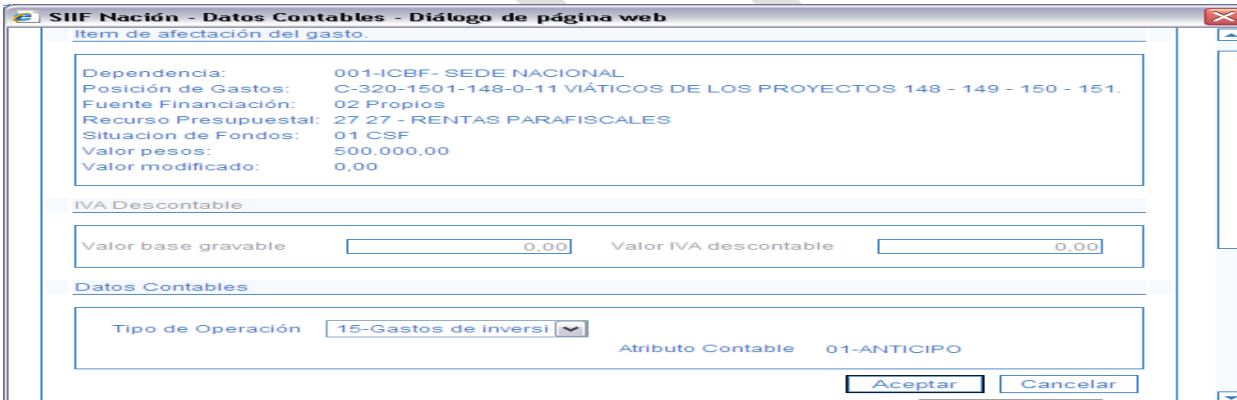
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 10 de 24

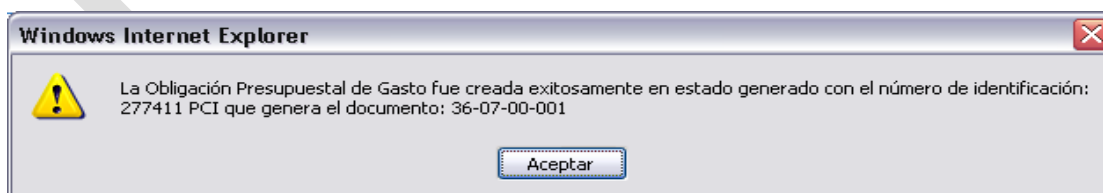
- Visualizar la información, si es necesario defina la(s) deducción(es), debido a que la línea de pago tienen como atributo “Anticipo”, no se registran los datos contables si requiere seleccione el identificador y de clic “Datos Contables”.



- Visualizar la información.




- Registrar los datos administrativos y dar clic en “Guardar”.
- El sistema emite mensaje de éxito y el número consecutivo.



Nota: cuando se genera una obligación con atributo contable diferente a ninguno, no se genera comprobante contable, el registro contable se genera en el momento del pago.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 11 de 24

Perfil de Conexión: Pagador Regional.

G. Crear orden de pago presupuestal de gasto

Ruta: EPG/Orden de pago presupuestal de gasto/Crear/Sin Instrucciones Adicionales de Pago.



Acciones

- Seleccionar la Obligación Presupuestal, dar clic en "...", para seleccionar el la línea de Pago.

Crear orden de pago presupuestal de gasto

Fecha de registro * 18-08-2011

Obligación presupuestal * 277411

Valor bruto en pesos 0,00

Deducciones en pesos 0,00

Valor neto en pesos 0,00

Valor bruto en moneda extranjera

Deducciones en moneda extranjera

Valor neto en moneda extranjera

Línea de Pago Ítems de Afectación de Gasto Deducciones Información de Pago

Línea de pago

Línea de pago * ...

Dependencia afectacion PAC	Posicion catalogo PAC	Fecha	Atributos Línea de Pago	Valor
001-ICBF-SEDE NACIONAL	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2011-08-18	ANTICIPO	500.000,00

- Seleccionar los ítems de afectación de gasto, definir el valor y dar clic en "Aceptar".

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

Versión 1

Página 12 de 24

Crear orden de pago presupuestal de gasto

Fecha de registro * 18-08-2011

Obligación presupuestal * 277411

Valor bruto en pesos 0,00

Deducciones en pesos 0,00

Valor neto en pesos 0,00

Valor bruto en moneda extranjera

Deducciones en moneda extranjera

Valor neto en moneda extranjera

Línea de Pago Ítems de Afectación de Gasto Deducciones Información de Pago

Item para afectación del gasto

Tasa cambio * Multimoneda

Ítems para afectación de gasto *

Situación de Fondos	Saldo Obligada No Ordenada valor en pesos	Valor Ordenado en Pesos
PARAFISCALES 01 CSF	500.000,00	500.000,00

Página 1 de 1

Aceptar Limpiar Eliminar

Click para aceptar los datos.

➤ Seleccionar las deducciones si tiene.

Crear orden de pago presupuestal de gasto

Fecha de registro * 18-08-2011

Obligación presupuestal * 277411

Valor bruto en pesos 500.000,00

Deducciones en pesos 0,00

Valor neto en pesos 500.000,00

Valor bruto en moneda extranjera

Deducciones en moneda extranjera

Valor neto en moneda extranjera

Línea de Pago Ítems de Afectación de Gasto Deducciones Información de Pago

Deduccions


Deduccions Valor *

Posición de pagos no presupuestales	Tercero Beneficiario	Tarifa	Valor
<< No contiene registros >>			

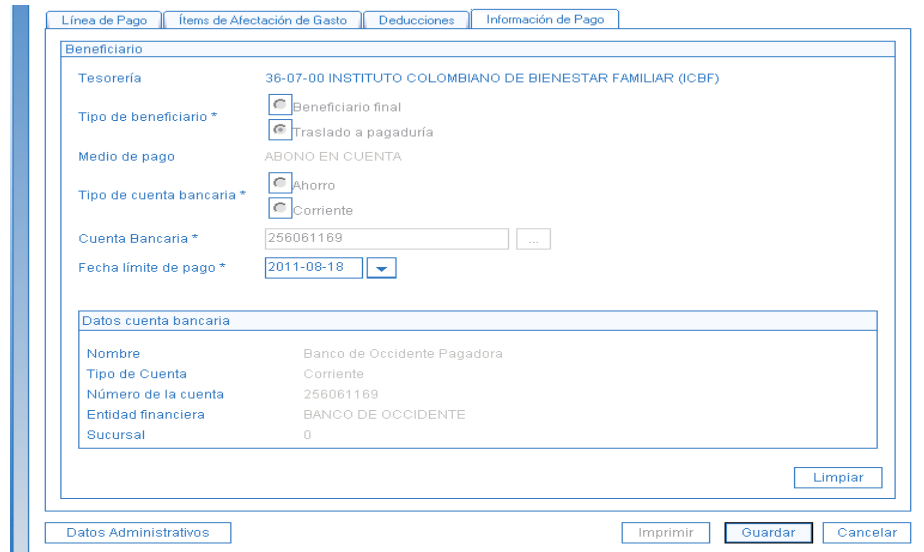
Página 1 de 1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

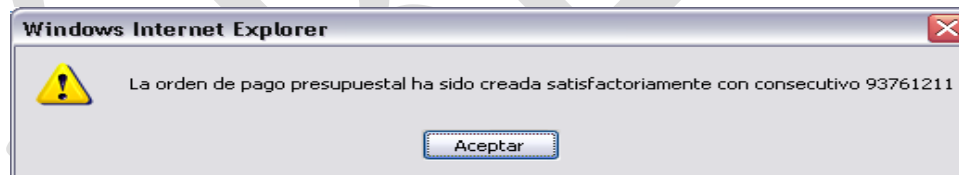
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 13 de 24

- Diligenciar la información del pago, definir los datos administrativos y dar clic en “Guardar”.



- El sistema emite mensaje de éxito y el número consecutivo.



NOTA: Una vez creada la orden de pago esta se debe autorizar y enviarla a la tesorería central para su respectivo pago, y seguir con el proceso de la orden de pago no presupuestales.

- Comprobante contables que se genera , una vez la tesorería realiza el pago

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTION FINANCIERA**

G2.P31.GF

02/01/2016

**GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE
LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS
O AVANCES**

Versión 1

Página 14 de 24



Secuencia	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	190508	Mantenimiento	100.000,00	
1	243627003	Retenido por servicios		966,00
2	470508	Funcionamiento		99.034,00
		SUMAS IGUALES -->	100.000,00	100.000,00


CodigoCuenta	TipoAux	SiglaAux		Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
190508	FIJO	PCI	41-06-00-001	GESTIÓN GENERAL	100.000,00	00,00
190508	FIJO	TER	53141230	Nombre 1 138002 Otros Nombres 138002 Apellido 1 138002 Apellido 2 138002	100.000,00	00,00
243627003	FIJO	PAG NP	2-01-05-01-01-	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	00,00	966,00
243627003	FIJO	PCI	41-06-00-001	GESTIÓN GENERAL	00,00	966,00
243627003	FIJO	TER	53141230	Nombre 1 138002 Otros Nombres 138002 Apellido 1 138002 Apellido 2 138002	00,00	966,00
470508	FIJO	PCI	41-06-00-001	GESTIÓN GENERAL	00,00	99.034,00
470508	FIJO	PCI REL	13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	00,00	99.034,00

Nota: el anterior comprobante se genera cuando se paga una orden de pago presupuestal con recursos nación con situación de fondos (Paga el tesoro nacional) con atributo PAGO ANTICIPADO, cuando el pago con recursos propios con situación de fondos con pago a beneficiario final o con traspaso a pagaduría (Paga la tesorería de la entidad) solo cambia la cuenta de enlace 470508 por el código contable de bancos 111005.

4.2. PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ANTICIPO, PAGO ANTICIPADO O AVANCE

- La legalización del anticipo y del pago anticipado, corresponde al reconocimiento contable de un hecho económico que se genera cuando se efectúa un pago sin haber recibido contraprestación, de modo que mientras no se legalice el pago existe un derecho a favor de quien lo pago.
- La legalización no tiene instancias posteriores ya que su fin es el reconocimiento contable.
- Se puede legalizar total o parcialmente el valor entregado a un tercero como anticipo. (Esto dependerá de lo pactado en el contrato).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 15 de 24

Perfil de Conexión: Gestión Contable

A) Radicación de Soportes para Legalización de Anticipo, Pago Anticipado o Avance

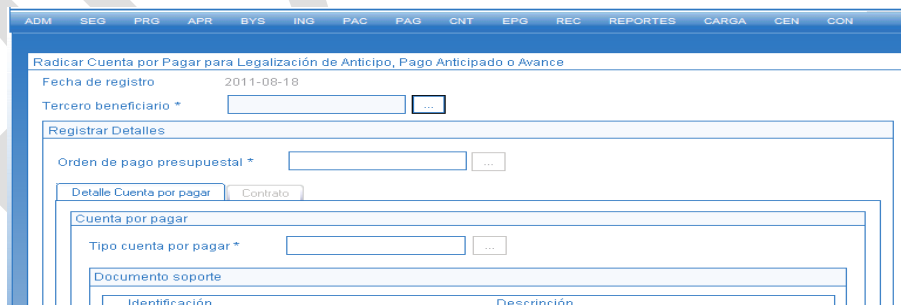
Funcionalidad: Una vez la orden de pago presupuestal este en estado pagada se radica los soportes que será utilizada para legalizar un anticipo, pago anticipado o avance.

Ruta: EPG/Radicación de Soportes/Radicar/Anticipo, P. Anticipado o Avance.



Acciones

- Dar clic en "...", para seleccionar el tercero beneficiario.



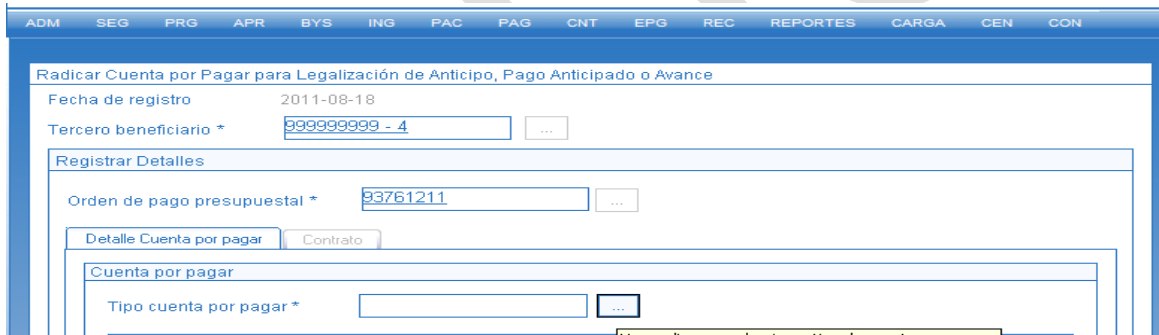
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Dar clic en "...", para seleccionar la orden de pago en estado pagada.



- Dar clic en "...", para seleccionar el tipo de cuenta por pagar y el documento soporte.




- Seleccionar el tipo de cuenta por pagar, el documento soporte y dar clic en "Aceptar".

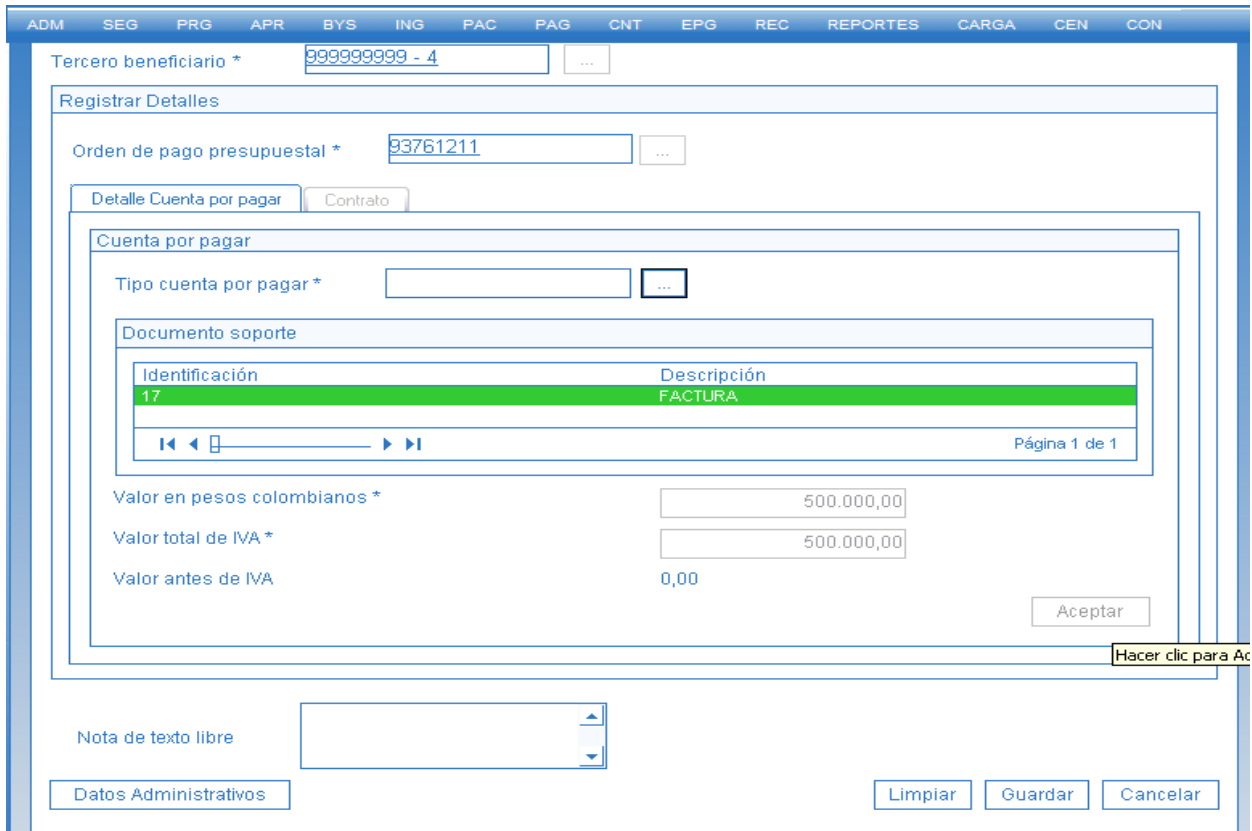


Selección	Identifica	Descripción
<input type="checkbox"/>	29	ACTA DE AVANCE DE OBRA
<input type="checkbox"/>	1	ACTO ADMINISTRATIVO
<input type="checkbox"/>	9	CONTRATO
<input type="checkbox"/>	16	ENTRADA A ALMACEN
<input checked="" type="checkbox"/>	17	FACTURA
<input type="checkbox"/>	23	OTRO DOCUMENTO DE COBRO
<input type="checkbox"/>	25	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	26	PUBLICACION DIARIO OFICIAL
<input type="checkbox"/>	27	RECEPCION DE SERVICIOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 17 de 24

- Registrar el valor a legalizar, dar clic en “Aceptar”, definir la nota del texto libre y dar clic en “Guardar”.



ADM SEG PRG APR BYS ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA CEN CON

Tercero beneficiario * 999999999 - 4

Registrar Detalles

Orden de pago presupuestal * 93761211

Detalle Cuenta por pagar Contrato

Cuenta por pagar

Tipo cuenta por pagar *

Documento soporte

Identificación	Descripción
17	FACTURA

Valor en pesos colombianos * 500.000,00

Valor total de IVA * 500.000,00

Valor antes de IVA 0,00

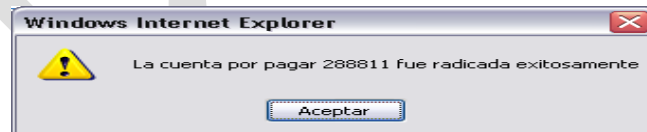
Nota de texto libre

Datos Administrativos

Limpiar Guardar Cancelar

Hacer clic para Ac

- El sistema emite mensaje de éxito y el número consecutivo.



B) Aprobación de la Radicación de Soportes

Ruta: EPG/Radicación de Soportes/Aprobar/Presupuestal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

Versión 1

Página 18 de 24



Acciones

- Seleccionar la cuenta por pagar.

Aprobación de Cuentas por Pagar

Fecha de registro: 2011-08-18

Cuenta por pagar *

Ver detalles de la cuenta por pagar seleccionada.

Datos Administrativos | Aprobar | Cancelar

Dar clic en "Aprobar".

Aprobación de Cuentas por Pagar


Fecha de registro: 2011-08-18

Cuenta por pagar *: 288811

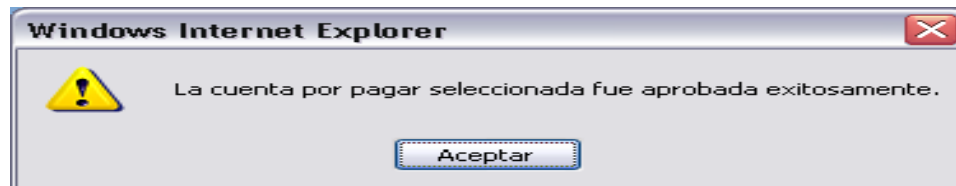
Datos Administrativos | **Aprobar** | Cancelar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	G2.P31.GF	02/01/2016
	GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES	Versión 1	Página 19 de 24

- El sistema emite mensaje de éxito.



Perfil de Conexión: Gestión Contable.

C) Legalizar Anticipos, pagos anticipados o avances

Ruta: EPG/Legalizaciones/Anticipo, P Anticipado o Avance.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTION FINANCIERA

G2.P31.GF

02/01/2016

GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS O AVANCES

Versión 1

Página 20 de 24

Acciones

- Seleccionar una fecha de registro y dar clic “...” para seleccionar la cuentas por pagar presupuestal.

Legalizar Anticipos, pagos anticipados o avances

Fecha de registro ▼

Cuenta por pagar presupuestal * ...

Orden de pago presupuestal de gasto

Registrar Información

Dependencia PAC	Posicion de PAC	Fecha	Valor total	Valor total legalizado	Saldo por legalizar
<< No contiene registros >>					

Página 1 de 1

- Visualizar la información de la línea de pago y el saldo por legalizar.

Legalizar Anticipos, pagos anticipados o avances

Fecha de registro ▼

Cuenta por pagar presupuestal * ...

Orden de pago presupuestal de gasto

Registrar Información

Dependencia PAC	Posicion de PAC	Fecha	Valor total	Valor total legalizado	Saldo por legalizar
ICBF-SEDE NACIONAL	INVERSION PROPIOS C...	2011-08-18	500.000,00	0,00	500.000,00

Lista de ítem(s) de Afectación del Gasto

Seleccione ítem(s) de afectación del Gasto

Tipo de gasto (por cada ítem de afectacion del gasto)

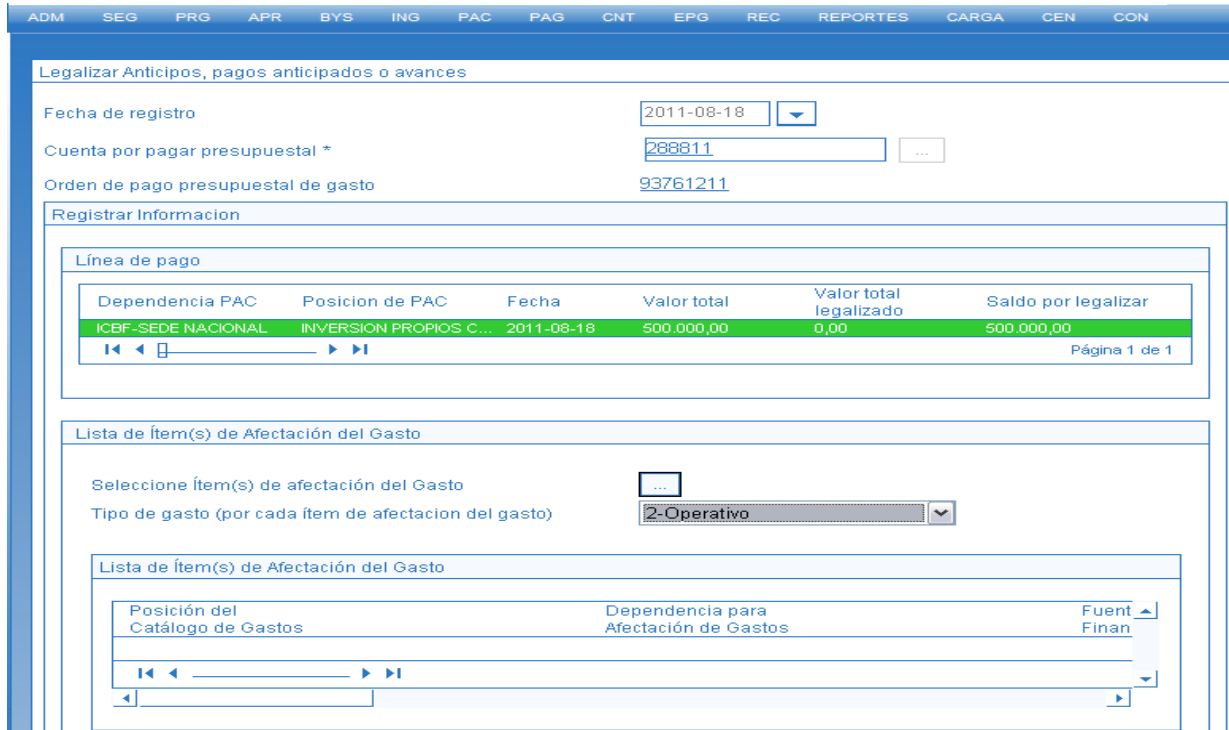
Lista de ítem(s) de Afectación del Gasto

Posición del Catálogo de Gastos	Dependencia para Afectación de Gastos	Fuent Finan

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Seleccionar el tipo de gasto y dar clic en “...” para seleccionar los ítems de afectación del gasto.



Legalizar Anticipos, pagos anticipados o avances

Fecha de registro: 2011-08-18

Cuenta por pagar presupuestal *: 288811

Orden de pago presupuestal de gasto: 93761211

Registrar Información

Dependencia PAC	Posicion de PAC	Fecha	Valor total	Valor total legalizado	Saldo por legalizar
ICBF-SEDE NACIONAL	INVERSION PROPIOS C...	2011-08-18	500.000,00	0,00	500.000,00

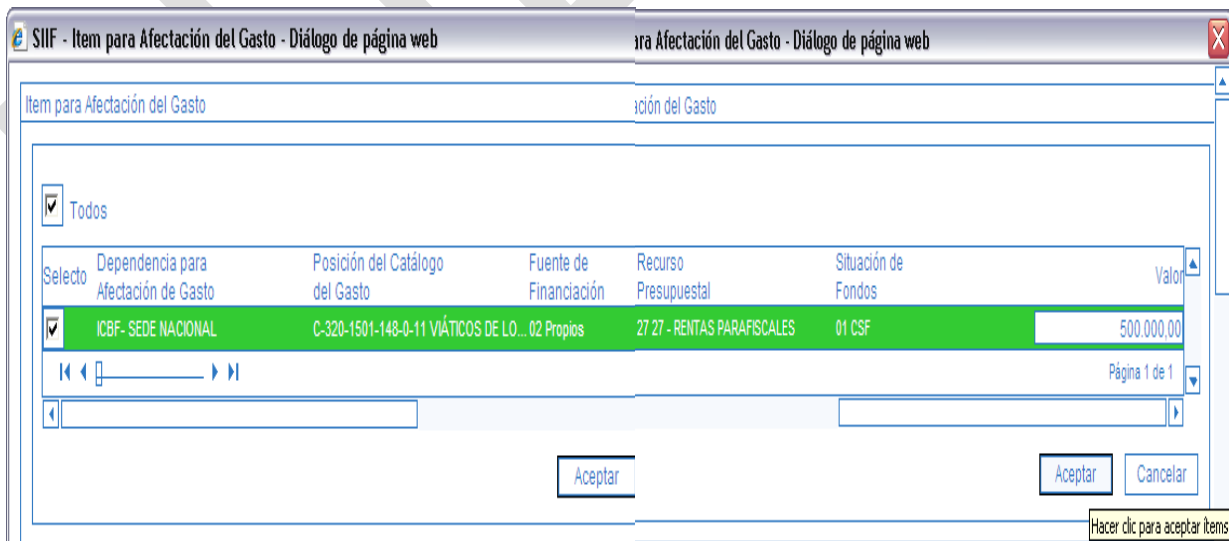
Lista de Ítem(s) de Afectación del Gasto

Seleccione ítem(s) de afectación del Gasto: ...

Tipo de gasto (por cada ítem de afectación del gasto): 2-Operativo

Posición del Catálogo de Gastos	Dependencia para Afectación de Gastos	Fuent Finan

- Seleccionar el (los) ítem(s) de afectación del gasto, definir el valor a legalizar por cada uno de los ítems y dar clic en “Aceptar”.



Item para Afectación del Gasto

☑ Todos

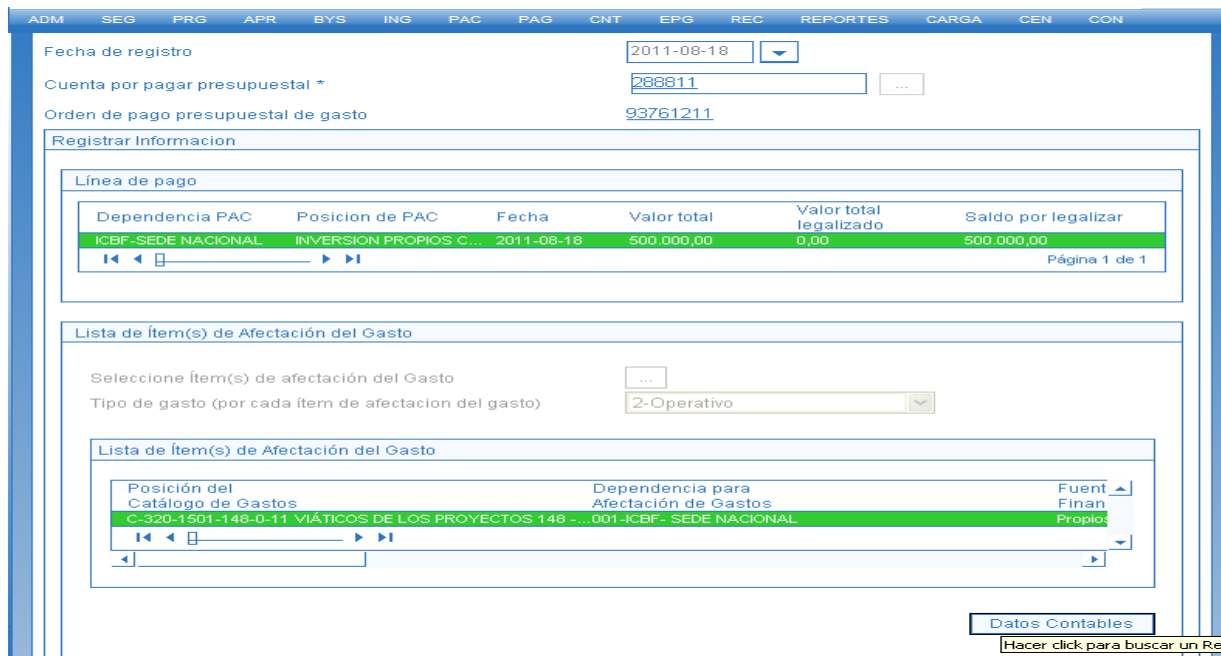
Selecto	Dependencia para Afectación de Gasto	Posición del Catálogo del Gasto	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos	Valor
☑	ICBF-SEDE NACIONAL	C-320-1501-148-0-11 VIÁTICOS DE LO... 02 Propios	27 27 - RENTAS PARAFISCALES	01 CSF		500.000,00

Aceptar Cancelar

Hacer clic para aceptar ítems c

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Seleccionar de la lista de ítems de afectación del gasto cada uno de los identificadores y dar clic en “Datos Contables”.



Fecha de registro: 2011-08-18

Cuenta por pagar presupuestal *: 288811

Orden de pago presupuestal de gasto: 93761211

Registrar Información

Dependencia PAC	Posición de PAC	Fecha	Valor total	Valor total legalizado	Saldo por legalizar
ICBF-SEDE NACIONAL	INVERSION PROPIOS C...	2011-08-18	500.000,00	0,00	500.000,00

Lista de Ítem(s) de Afectación del Gasto

Seleccione ítem(s) de afectación del Gasto: ...

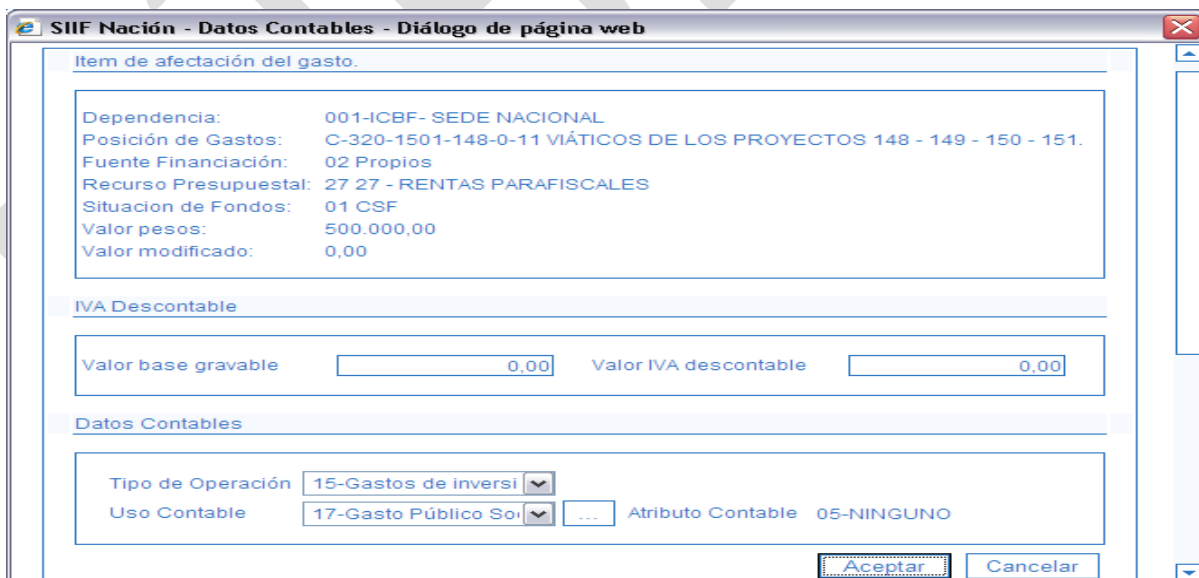
Tipo de gasto (por cada ítem de afectación del gasto): 2-Operativo

Posición del Catálogo de Gastos	Dependencia para Afectación de Gastos	Fuente
C-320-1501-148-0-11 VIÁTICOS DE LOS PROYECTOS 148 - 149 - 150 - 151	...001-ICBF- SEDE NACIONAL	Finan Propio

Datos Contables

Hacer click para buscar un Re

- Definir los datos contables para cada uno de los ítems y dar clic en “Aceptar”



SIIF Nación - Datos Contables - Diálogo de página web

Ítem de afectación del gasto.

Dependencia: 001-ICBF- SEDE NACIONAL

Posición de Gastos: C-320-1501-148-0-11 VIÁTICOS DE LOS PROYECTOS 148 - 149 - 150 - 151.

Fuente Financiación: 02 Propios

Recurso Presupuestal: 27 27 - RENTAS PARAFISCALES

Situación de Fondos: 01 CSF

Valor pesos: 500.000,00

Valor modificado: 0,00

IVA Descontable

Valor base gravable: 0,00

Valor IVA descontable: 0,00

Datos Contables

Tipo de Operación: 15-Gastos de inversi

Uso Contable: 17-Gasto Público So

Atributo Contable: 05-NINGUNO

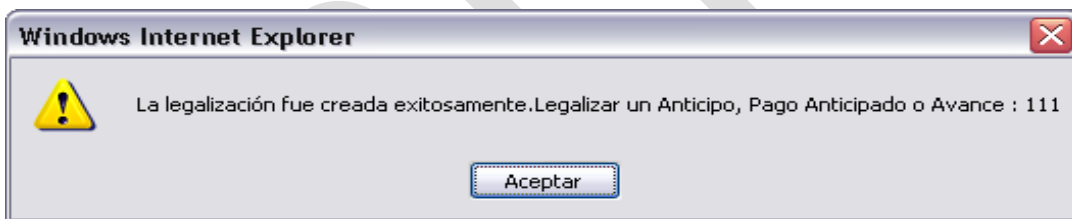
Aceptar Cancelar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Visualizar el valor total y dar clic en “Guardar”.



- El sistema emite mensaje de éxito y el número consecutivo.



- **Comprobantes que se generan**

- Comprobante de legalización de Anticipo

XLS

Secuencia	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	164008	Cafeterias y casinos	3.000.000,00	
2	142012	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios		3.000.000,00
		SUMAS IGUALES -->	3.000.000,00	3.000.000,00

CodigoCuenta	TipoAux	SiglaAux	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
164008	FJO	PCI	41-06-00-001 subunidad Ejecutora Prueba 577	3.000.000,00	00,00
142012	FJO	PCI	41-06-00-001 subunidad Ejecutora Prueba 577	00,00	3.000.000,00
142012	FJO	TER	53141230 Nombre 1 138002 Otros Nombres 138002 Apellido 1 138002 Apellido 2 138002	00,00	3.000.000,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTION FINANCIERA**

G2.P31.GF

02/01/2016

**GUÍA PARA REALIZAR EL REGISTRO DE
LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS, PAGOS ANTICIPADOS
O AVANCES**

Versión 1

Página 24 de 24

b) Comprobante de Pago Anticipado

No. Transaccion Contable	106689
No. Comprobante	106876
Lugar	BOGOTÁ D.C.
Fecha	2012-03-16
Entidad Contable Publica	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PCI	15.01.01.000 GESTIÓN GENERAL
Tipo Doc Fuente	EP0054
Registro Doc Fuente	EP0054
Num Doc Fuente	412
Elabora	Nombre 1 61872 Nombre 2 61872 Apellido 1 61872 Apellido 2 61872
Aprobado	Nombre 1 61872 Nombre 2 61872 Apellido 1 61872 Apellido 2 61872
Estado	Aprobado
Descripción	Legalizar Anticipos, pagos anticipados o avances

Secuencia	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	511118	Arrendamiento	3 500 000,00	
2	190514	Bienes y servicios		3 500 000,00
		SUMAS IGUALES =>	3 500 000,00	3 500 000,00

CodigoCuenta	TipoAux	SignaAux	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
511118	FUO	PCI	ARRENDAMIENTO GENERAL	3 500 000,00	00,00
511118	VARIABLE	CAT GAS	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	3 500 000,00	00,00
511118	FUO	TER	Nombre 1 138002 Otros Nombres 138002 Apellido 1 138002 Apellido 2 138002	3 500 000,00	00,00
190514	FUO	PCI	ARRENDAMIENTO GENERAL	00,00	3 500 000,00
190514	FUO	TER	Nombre 1 138002 Otros Nombres 138002 Apellido 1 138002 Apellido 2 138002	00,00	3 500 000,00

5. ANEXOS: N/A

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA: N/A

7. RELACIÓN DE FORMATOS : N/A

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
N/A	N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
02-01-2017	N/A	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se crea una nueva guía bajo los parámetros establecidos en el SIIF Nación y la Normatividad de la Contaduría General de la Nación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!